

#2018-2

boletín

EL OFICIAL

Actos oficiales y recomendaciones



ACTOS OFICIALES

| # REPORTES DE EXPERTOS

| # SANIDAD ANIMAL

www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



OIE

Declaración ministerial

Reunión de los Ministros de Agricultura del G20, Buenos Aires (Argentina), 28 de julio de 2018



© Agroindustria

Los días 27 y 28 de julio de 2018, los Ministros de Agricultura de los países del G20 se reunieron en Buenos Aires para discutir cómo lograr un futuro alimentario sostenible.

En ese contexto, los Ministros adoptaron una declaración que apoya a la OIE en sus actividades relativas a:

- [El observatorio sobre la implementación de las normas de la OIE](#)
- [La resistencia a los antimicrobianos](#)

[Declaración de los Ministros](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



Obligaciones de los expertos

Con el fin de reforzar la gobernanza y salvaguardar la más alta integridad y confianza pública en sus actividades, la OIE ha actualizado los formularios sobre los conflictos de interés y la protección de la confidencialidad legítima aplicables a los distintos expertos, ya sea que pertenezcan a Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo, grupos *ad hoc* o centros de referencia.

Los nuevos formularios están disponibles [en el sitio web de la OIE](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

▶ PAÍSES MIEMBROS

Declaración ministerial

Conferencia mundial: «Forjar alianzas e invertir para liberar al mundo de la PPR», Bruselas (Bélgica), 7 de septiembre de 2018



© OIE/P.Bastiaensen

Nosotros, los Ministros responsables de la ganadería, la producción y la sanidad animal de Afganistán, Albania, Bangladesh, Bulgaria, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, Congo, Egipto, Georgia, Guinea, Italia, Mongolia, Níger, Senegal, Sudan y Zambia, junto con representantes de alto nivel de 28 países infectados o amenazados de PPR, reunidos en Bruselas atendiendo la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en colaboración con la Unión Europea y la Comisión de la Unión Africana, y en presencia de representantes de comunidades económicas regionales de África, Asia y Oriente Medio, de donantes, del sector privado, y de organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales;

1. **Reafirmamos categóricamente** nuestro compromiso político en la lucha contra la peste de pequeños rumiantes (PPR), con miras a su erradicación mundial, al ser una enfermedad animal que amenaza directamente la subsistencia de las personas más pobres de nuestros países con pérdidas significativas en nuestras economías locales;
2. **Confirmamos** que somos parte integrante del consenso internacional dirigido a erradicar la PPR en 2030, de conformidad con la Estrategia mundial de control y erradicación de la PPR adoptada en Abijan en abril de 2015, durante la conferencia ministerial de 2015;
3. **Encomiamos** a la FAO y a la OIE por unir sus fuerzas en la implementación de esta estrategia, en colaboración con la Unión Europea, la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales de África, Asia y Oriente Medio, los países infectados o con riesgo de PPR, al igual que los socios científicos, técnicos y financieros, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

4. **Enfatizamos** que, considerando los riesgos de nuestros rebaños, ya hemos movilizado nuestros recursos humanos y financieros a nivel nacional, en la medida de lo posible. Dado que la propagación de la enfermedad no respeta fronteras, trabajamos en coordinación con la Comisión de la Unión Africana y comunidades económicas regionales de África, Asia y Oriente Medio, a las que felicitamos por esta estrecha colaboración;

5. **Apoyamos** las conclusiones del Foro de partes interesadas reunido el 6 de septiembre de 2018 y destacamos que los pastores y ganaderos se encuentran en primera línea en la lucha contra la enfermedad. Son ellos los centinelas ante los brotes de PPR y serán los primeros beneficiarios con su erradicación. En este sentido, los servicios veterinarios, incluyendo a los veterinarios del sector público y privado y a los paraprofesionales de veterinaria, están en el centro de la erradicación de la enfermedad y recibirán todos los medios de intervención que podamos reunir.

6. Alentamos a los donantes y a las comunidades de desarrollo en general a sumarse a nuestros esfuerzos para colmar las brechas de financiamiento con la meta de erradicar por completo la PPR. Si bien la mayoría de los recursos asignados, el 61% han sido concedidos por países afectados y en riesgo, hacen falta 340 millones USD para preservar las inversiones críticas y erradicar una peste que causa más de 2100 millones USD en pérdidas económicas cada año. Por consiguiente, exhortamos encarecidamente a los donantes a acompañarnos en la recta final para lograr erradicar definitivamente la PPR en el plazo estipulado.



ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Memorando de Entendimiento firmado por la FAO, la OIE y la OMS

para fortalecer su trabajo colaborativo de largo plazo



De pie, de izquierda a derecha: Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, Dra. Monique Eloit, Directora General de la OIE y Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO después de la firma del Memorando de Entendimiento. © OIE/C.Bertrand-Ferrandis

El 30 de mayo de 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) firmaron un [Memorando de Entendimiento](#) acordando ampliar sus acciones conjuntas para combatir las amenazas para la salud asociadas a las interacciones entre los seres humanos, los animales y el entorno, centradas ahora en combatir la resistencia a los antimicrobianos.

Este Memorando de Entendimiento respalda la [nota conceptual tripartita](#) de abril de 2010 que describe la estrategia de colaboración entre las tres organizaciones, así como el [documento estratégico de octubre de 2017](#).

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

▶ CENTROS DE REFERENCIA

Panel de Expertos de la OIE en Vigilancia de la Composición de las Vacunas contra la Gripe Equina

OIE, París, 28 de marzo de 2018



© Sebastian Abbruzzese-328239-Unsplash

Conclusiones y recomendaciones

Actividad gripal en 2017

En el transcurso de 2017, la República Popular China (China), Estados Unidos (EE.UU.), Irlanda, Israel, Japón y el Reino Unido notificaron brotes y/o casos esporádicos de gripe equina en animales.

Origen de los virus de gripe equina caracterizados

Se aislaron y/o tipificaron virus de la gripe A (H3N8) en China, EE.UU., Irlanda, Japón y el Reino Unido.

Datos de campo

En Japón, el Servicio de Cuarentena Animal diagnosticó influenza equina en 114 caballos vaqueros importados de Canadá. Todos los caballos importados habían sido vacunados dos veces con un intervalo de cinco semanas. La segunda vacunación se administró 10 días antes de la salida. La vacuna no se había actualizado, de tal forma que no cumplía con las recomendaciones de la OIE e incluía una cepa antigua del linaje americano, A/equine/Kentucky/1/1997.



Colección de muestras nasales



Prueba de inhibición de la hemaglutinación en la cuarentena

Un total de 104 de los 114 caballos presentaba pirexia y/o secreción nasal. Cinco caballos murieron durante la cuarentena, pero el resto de animales infectados se recuperó con rapidez y la exposición experimental de cinco potros naives no indicó que este virus fuera extraordinariamente virulento.

En China, la influenza equina se confirmó en las provincias de Hubei y de Hebei. No se dispone de datos sobre vacunación.

En Europa, se confirmaron infecciones por el virus de la influenza equina en Irlanda y el Reino Unido, pero no en Alemania, Francia o Suecia. Los caballos con signos clínicos de los cinco centros afectados en el Reino Unido (cuatro en 2017 y uno a principios de 2018) no estaban vacunados o no se obtuvo información respecto al estado de vacunación. En Irlanda, se confirmaron casos de influenza equina tanto en caballos vacunados como en no vacunados, pero sólo un 9% de los caballos de los dos centros afectados tenía las vacunas al día.

En EE.UU., se detectaron brotes a lo largo de todo el año, y se confirmaron más de 135 casos de 22 Estados distintos. Los caballos afectados eran principalmente de deporte y de exposición. No se obtuvo información respecto a la vacunación.

No se comunicaron brotes de influenza equina en Sudamérica en 2017.

Tipificación de virus identificados en 2017

Se tipificaron genéticamente los virus aislados/identificados de los brotes de China, EE.UU., Irlanda, Japón y el Reino Unido secuenciando el gen de la hemaglutinina (HA). Se secuenciaron los genes de la neuraminidasa (NA) de los virus aislados en el Reino Unido (foco de 2018), China, EE.UU. e Irlanda.

Los virus aislados en EE.UU. y el Reino Unido también fueron tipificados antigénicamente por inhibición de la hemaglutinación utilizando antisueros de hurón post-infección y hematíes de pollo.

Características genéticas

Todas las secuencias HA obtenidas de los virus eran del linaje americano (sublinaje Florida).

Los virus detectados en EE.UU. y Japón se caracterizaron como virus del clado 1, igual que los detectados en el Reino Unido (primer trimestre de 2018). Estos virus de EE.UU., Japón y Reino Unido fueron muy similares a los virus del clado 1 identificados en 2016. No obstante, virus aislados en los estados de Florida y Nueva York presentaban una sustitución Q189K que previamente ya se había observado en A/equine/Pennsylvania/1/2007.

Los virus detectados en el Reino Unido (focos del 2017), China e Irlanda eran del clado 2. Los virus de Irlanda y el Reino Unido eran similares a los virus de los respectivos países de 2015 y 2016 en el sentido de que, en comparación con la cepa de referencia del clado 2 del sublinaje Florida, presentaban la sustitución A144V. Ello contrasta con los virus detectados en Europa continental en los últimos años, que presentaban la sustitución I179V. Los virus detectados en China eran similares a virus detectados en 2015 y podían distinguirse de los virus circulantes en Europa por lo de la sustitución A144T.

Las secuencias del gen de la NA de los virus de los clados 1 y 2 fueron similares a las de los virus identificados en 2016.

Características antigénicas

Los datos de inhibición de la hemaglutinación disponibles para los virus aislados en 2017 y el análisis de la cartografía antigénica de dichos datos indican que los virus de los dos clados del sublinaje de Florida siguen estando estrechamente relacionados, antigénicamente, con las cepas de la vacuna recomendada para dicho linaje. No obstante, los virus aislados en Florida y en Nueva York con la sustitución Q189K se agrupan por separado a otros virus del clado 1.

Conclusiones

Todos los virus aislados y tipificados en 2017 eran de los clados 1 y 2 del sublinaje de Florida y eran similares a los que se identificaron en 2016. No obstante, en 2018, se seguirá implementando la vigilancia para determinar si hay un aumento en la prevalencia de los virus del clado 1 con el motivo antigénico Q189K, que hasta ahora sólo se ha detectado de forma esporádica.

Nivel de vigilancia y actualización de las vacunas

El Panel sigue destacando la importancia de aumentar la vigilancia y la investigación sobre la ineficacia vacunal en diferentes países. Enviar los virus sin dilación a los Laboratorios de Referencia es esencial para que se pueda realizar un seguimiento eficaz de la deriva antigénica y genética a nivel mundial.

Aunque hoy en día existe una gran disponibilidad de las vacunas que se han actualizado con la inclusión de un virus del clado 2, en cumplimiento de las recomendaciones de 2010 a 2017, muchas de las vacunas existentes contienen cepas obsoletas. Es necesario actualizar las vacunas con los virus epidemiológicamente pertinentes, para que la protección sea óptima.

Recomendaciones (marzo de 2018)

Desde 2010, no se ha producido ningún cambio en estas recomendaciones.

No es necesario incluir un virus H7N7 ni un virus H3N8 de linaje euroasiático en las vacunas, puesto que no han sido detectados durante los últimos procedimientos de vigilancia y que, por lo tanto, se supone que no están circulando.

Las vacunas deberán contener virus tanto del clado 1 como del clado 2 del sublinaje Florida:

- El clado 1 sigue estando representado por virus de tipo A/eq/South Africa/04/2003 o de tipo A/eq/Ohio/2003, pero en los Laboratorios de Referencia de la OIE se dispone de virus del clado 1 más recientes.
- El clado 2 sigue estando representado por virus de tipo A/eq/Richmond/1/2007 pero en los Laboratorios de Referencia de la OIE se dispone de virus del clado 2 más recientes.

Se alienta a los fabricantes de vacunas destinadas a un mercado estrictamente nacional a consultar a los Laboratorios de Referencia. Los virus seleccionados deberán inducir respuestas inmunogénicamente pertinentes con respecto a los virus de la gripe equina que circulen en el país. Las secuencias de HA y NA habrán sido determinadas antes del uso.

Reactivos de referencia

La Dirección Europea de Calidad de los Medicamentos y la Asistencia Sanitaria (EDQM) facilita los antisueros equinos postinfección liofilizados contra A/eq/Newmarket/1/93 (linaje americano H3N8) y A/eq/ South Africa/4/2003 (clado 1 del sublinaje Florida del linaje americano). Recientemente, se ha producido y estandarizado a nivel mundial un nuevo antisuero contra la cepa de referencia A/eq/Richmond/1/2007 (clado 2 de Florida). En un futuro, también podrá adquirirse en el EDQM. A estos sueros se les asignaron valores del ensayo de hemólisis radial (SRH) a partir de un estudio colectivo internacional y pueden utilizarse como sueros de referencia principales para el análisis.

En los Laboratorios de Referencia de la OIE se dispone de cepas víricas recientes, entre ellas buenos candidatos vacunales para los clados 1 y 2. En caso de que un Laboratorio de Referencia de la OIE no pueda suministrar candidatos apropiados para ambos clados, ayudará al fabricante a obtener los virus en otro Laboratorio de Referencia de la OIE.

En los Laboratorios de Referencia de la OIE de Irlanda y del Reino Unido se dispone de pequeñas cantidades de suero de hurón para la tipificación antigénica.

<http://dx.doi.org/10.20506/37.3.2907>

Laboratorios de Referencia de la OIE para la gripe equina

Prof.^a Ann Cullinane
Head of the Virology Unit
Irish Equine Centre
Johnstown
Naas, Co. Kildare
Irlanda

Tel. +353-45 86.62.66

E-mail: acullinane@irishequinecentre.ie

Dra. Debra Elton

Animal Health Trust

Centre for Preventive Medicine

Lanwades Park

Kentford, Suffolk CB8 7UU

Reino Unido

Tel. +44-1638 75.10.00

E-mail: debra.elton@aht.org.uk

Dr. Thomas M. Chambers

Maxwell H. Gluck Equine Research Center

Department of Veterinary Science

University of Kentucky

108 Gluck Equine Research Center

Lexington, Kentucky 40546-0099

Estados Unidos de América

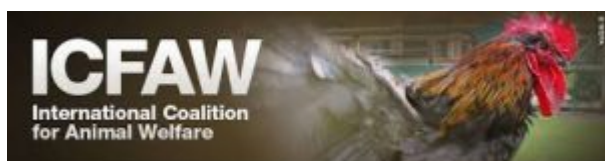
Tel. +1-859 257 47 57

E-mail: tmcham1@uky.edu

ACTOS OFICIALES

▶ ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Nuevos acuerdos de cooperación



[Protocolo de acuerdo entre la Coalición Internacional para el Bienestar Animal \(ICFAW\) y la OIE \(en inglés\)](#)



[Protocolo de acuerdo entre el Mercado Común para África del Este y del Sur \(COMESA\) y la OIE \(en inglés\)](#)

[Todos los acuerdos de cooperación entre la OIE y organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales no gubernamentales](#)

ACTOS OFICIALES

▶ ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Renovación del memorando de entendimiento entre la OCDE y la OIE



Dado que se aproximaba la fecha de expiración del memorando de entendimiento (MoU), firmado el día 7 de septiembre de 2016, entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ambas organizaciones decidieron continuar su colaboración a través de un [nuevo MoU](#), que reemplaza el inicial. El nuevo documento, válido por cinco años, se firmó el 31 de agosto de 2018 y amplía las áreas de colaboración a actividades potenciales centradas en las mejores prácticas, políticas y evaluaciones económicas destinadas a mejorar la calidad, la eficacia y el impacto de las normas internacionales.

[Todos los acuerdos de cooperación entre la OIE y organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales no gubernamentales](#)

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Informe final de la Sesión General de la OIE



La Asamblea mundial de Delegados es el órgano supremo de la OIE. Está formada por los Delegados de todos los Países Miembros y se reúne por lo menos una vez al año. Su Sesión General, que dura cinco días, se celebra todos los años en el mes de mayo en París.

[Informe final de la 86.ª Sesión General, 20-25 de mayo de 2018](#)

[Informes finales de las Sesiones Generales desde 2003](#)

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Resoluciones adoptadas por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE

durante la 86.ª Sesión General, 20-25 de mayo de 2018



© OIE/MaurineTric

- [N.º 1](#) Aprobación del Informe anual de la Directora General sobre las actividades de la OIE en 2017
- [N.º 2](#) Aprobación del Informe de la Directora General sobre la gestión, realizaciones y las actividades administrativas de la OIE en 2017
- [N.º 3](#) Aprobación del informe financiero del 91.º ejercicio de la OIE (1 de enero al 31 de diciembre de 2017)
- [N.º 4](#) Agradecimientos a los Miembros y a los socios que contribuyen al financiamiento de la OIE por medio de contribuciones voluntarias, subvenciones o en la organización de reuniones de la OIE y por haber puesto a disposición personal
- [N.º 5](#) Modificación del Presupuesto 2018
- [N.º 6](#) Ingresos y Gastos Presupuestarios de la OIE durante el 93.º ejercicio (1 de enero al 31 de diciembre de 2019)
- [N.º 7](#) Contribuciones financieras de los Miembros de la OIE para 2019
- [N.º 8](#) Programa provisional de las actividades para 2018-2019
- [N.º 9](#) Renovación del mandato del Auditor Externo
- [N.º 10](#) No resolución
- [N.º 11](#) Memorando de acuerdo entre la OIE y la Coalición Internacional para el Bienestar Animal (ICFAW)

- [N.º 12](#) Memorando de acuerdo entre la OIE y el Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)
- [N.º 13](#) Adhesión de Santa Lucía a la OIE
- [N.º 14](#) Enmiendas al *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*
- [N.º 15](#) Integración de un índice anual de precios en el cálculo de las contribuciones anuales de los Miembros de la OIE
- [N.º 16](#) Designación de los Laboratorios de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales terrestres
- [N.º 17](#) Suspensión del título de Laboratorio de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales terrestres
- [N.º 18](#) Procedimientos para la designación de los Centros colaboradores de la OIE
- [N.º 19](#) Registro de kits de diagnóstico validados y certificados por la OIE
- [N.º 20](#) Designación de instalaciones aprobadas para conservar material con contenido viral de la peste bovina
- [N.º 21](#) Lista de agentes antimicrobianos de importancia en medicina veterinaria
- [N.º 22](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa
- [N.º 23](#) Validación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa de los Miembros
- [N.º 24](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina
- [N.º 25](#) Validación de los programas oficiales de control de la perineumonía contagiosa bovina de los Miembros
- [N.º 26](#) Reconocimiento del estatus de los Miembros respecto al riesgo de encefalopatía esponjiforme bovina
- [N.º 27](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la peste equina
- [N.º 28](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste de pequeños rumiantes
- [N.º 29](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste porcina clásica
- [N.º 30](#) Designación de los laboratorios de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales acuáticos
- [N.º 31](#) Suspensión del título de Laboratorio de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales acuáticos
- [N.º 32](#) Enmiendas al *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*
- [N.º 33](#) Enmiendas al *Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE*
- [N.º 34](#) Enmiendas al *Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE*
- [N.º 35](#) No Resolución
- [N.º 36](#) Implementación de las normas de la OIE por los Países Miembros de la OIE: situación actual y necesidades específicas de fortalecimiento de capacidades

[Todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE desde 2001](#)

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones de las Conferencias de las Comisiones Regionales de la OIE



Putrajaya (Malasia). Foto: Sam Gao

La OIE ha creado cinco Comisiones Regionales para evocar los problemas específicos de sus Miembros en las diferentes regiones del mundo. Estas Comisiones pueden considerarse instancias institucionales de pleno derecho en la región. Dan cuenta de sus actividades y presentan recomendaciones a la Asamblea Mundial de Delegados.

Recomendaciones ratificadas por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 24 de mayo de 2018

30.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

1. [Implementación de la bioseguridad en las explotaciones: el papel del gobierno y del sector privado](#)
2. [Vigilancia y medidas de mitigación del riesgo para los desplazamientos animales ilegales o no reglamentados a través de las fronteras o a través de mercados](#)

14.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio

1. [Fortalecimiento sostenible de los sistemas de vigilancia epidemiológica en los Países Miembros de Oriente Medio](#)
2. [Abordar los retos de la interfaz humano-animal en Oriente Medio bajo el concepto de «Una sola salud»](#)

[Recomendaciones de las Conferencias de las Comisiones Regionales de la OIE e informes de las reuniones de las Comisiones Regionales celebradas durante las Sesiones Generales de la OIE desde 2001](#)

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Elecciones de los miembros del Consejo y de las Comisiones regionales y especializadas



© OIE/MaurineTric

Durante la 86.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) celebrada del 20 al 25 de mayo de 2018, se desarrollaron satisfactoriamente las elecciones periódicas de los miembros del Consejo y de las Mesas de las Comisiones regionales y las Comisiones especializadas. Cualquier vacante que se produzca entre las elecciones periódicas se cubrirá por medio de elecciones que se realizarán durante la Sesión General pertinente. Cabe destacar la importancia de que, por primera vez, los miembros de las cuatro Comisiones especializadas han sido elegidos según el nuevo proceso de selección adoptado por la Asamblea el año anterior.

Tras la evaluación por un comité de evaluación independiente de las candidaturas recibidas en respuesta a una convocatoria, el Consejo elaboró la lista de candidatos elegibles y la puso a disposición de los delegados 60 días antes de la Sesión General. La lista final de candidatos para cada región fue examinada en las reuniones de las Comisiones regionales, y los presidentes presentaron los resultados la víspera de las elecciones.

Las elecciones tuvieron lugar durante la sesión administrativa de forma secuencial para cada cargo, principalmente por vía electrónica y a mano alzada cuando se proponía un solo candidato para un cargo. Los nuevos miembros electos cumplirán un mandato de tres años y podrán ser reelegidos. Los candidatos que no resultaron elegidos serán invitados a que aporten su experiencia mediante la participación en los grupos *ad hoc* según sea necesario.

Con ocasión de las elecciones, el Dr. Mark Schipp, presidente electo del Consejo, destacó tres aspectos fundamentales de la labor: compromiso y participación, transparencia y fortalecimiento de la voz de los veterinarios. Estos pilares esenciales servirán para desarrollar el 7.º Plan Estratégico de la OIE (2021-2025).

[Miembros del Consejo de la OIE](#)

[Mesas de las Comisiones regionales](#)

[Miembros de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres \(Comisión del Código\)](#)

[Miembros de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales \(Comisión Científica\)](#)

[Miembros de la Comisión de Normas Biológicas](#)

[Miembros de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos \(Comisión para los Animales Acuáticos\)](#)

[Organización general](#)

ACTOS OFICIALES

► NUEVOS DELEGADOS



31 de diciembre de 2018

MAURITANIA

Dr. Baba Doumbia

Directeur, Services vétérinaires, Ministère du développement rural

13 de diciembre de 2018

CUBA

Dr. Yobani Gutiérrez Ravelo

Director General, Dirección de Sanidad Animal, Ministerio de la Agricultura



10 de diciembre de 2018

PAKISTÁN

Dr. Khurshid Ahmad

Animal Husbandry Commissioner, Ministry of National Food Security and Research



27 de noviembre de 2018

EGIPTO

Dr. Mahmoud Mohamed Ali Abdelhakim

Chief Researcher, CVO and Chairman, General Organization for Veterinary Services (GOVS), Ministry of Agriculture and Land Reclamation



14 de noviembre de 2018

TAIPEI CHINO

Dra. Wen-Jane Tu

Chief Veterinary Officer, Deputy Director General, Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine (BAPHIQ), Council of Agriculture, Executive Yuan



1.º de noviembre de 2018

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Jack Shere

Chief Veterinary Officer, Deputy Administrator, United States Department of Agriculture - Animal and Plant Health Inspection Service - Veterinary Services (USDA-APHIS-VS)



1 de noviembre de 2018

SERBIA

Dra. Emina Milakara

Chief Veterinary Officer, Acting Director, Veterinary Directorate, Ministry of Agriculture, Forestry and Water Management



17 de octubre de 2018

AFGANISTÁN

Dr. Said Majdood Raihan

Acting Director General, Livestock and Animal Health General Directorate, Ministry of Agriculture, Irrigation and Livestock



17 de octubre de 2018

SUDÁN

Dr. Ahmed Sheikh Eldin

Chief Veterinary Officer, Undersecretary, Ministry of Animal Resources

1.º de octubre de 2018

ALEMANIA

Dr. Dietrich Rassow

Chief Veterinary Officer, Director for Animal Health and Animal Welfare, Federal Ministry of Food and Agriculture



7 de septiembre de 2018

PERÚ

Dra. Mercedes Lucia Flores Cancino

Directora General, Dirección de Sanidad Animal, Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

3 de septiembre de 2018

COLOMBIA

Dra. Deyanira Barrero León

Gerente General, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1.º de septiembre de 2018

ARGENTINA

Dr. Matías Nardello

Director Nacional de Sanidad Animal, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Ministerio de Agroindustria



28 de agosto de 2018

BELARÚS

Dr. Iván Smilhin

Deputy Minister of Agriculture and Food of the Republic of Belarus, Director of the Department of Veterinary and Food Supervision, Ministry of Agriculture and Food

27 de agosto de 2018

TURKMENISTÁN

Dr. Myratgeldi Gelenov

Acting Head, State Veterinary Service, Ministry of Agriculture and Water Economy

14 de agosto de 2018

SIERRA LEONA

Dr. Amadu Tejan Jalloh

Deputy Director, Animal Health, Livestock and Veterinary Services Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Food Security

9 de agosto de 2018

ISRAEL

Dr. Tamir Goshen

Acting Director, Veterinary Services and Animal Health, Ministry of Agriculture and Rural Development

7 de agosto de 2018

NIGERIA

Dr. Olaniran Alabi

Chief Veterinary Officer, Director, Veterinary and Pest Control Services, Federal Ministry of Agriculture and Rural

Development



6 de agosto de 2018

BANGLADESH

Dr. Hiresh Rajan Bhowmik

Director General, Department of Livestock Services, Ministry of Fisheries and Livestock



6 de agosto de 2018

CHAD

Dra. Nodjimadji Rirabe

Directrice des Services vétérinaires, Ministère de l'élevage et des productions animales

30 de julio de 2018

HAITÍ

Dra. Haim Joseph Corvil

Coordonnatrice de l'Unité de protection sanitaire (UPS), Ministère de l'agriculture, des ressources naturelles et du développement rural

18 de julio de 2018

KAZAJSTÁN

Dr. Tursyn Kabduldanov

Deputy Chairman, Committee for Veterinary Control and Supervision, Ministry of Agriculture

17 de julio de 2018

CHILE

Dr. David Héctor Guerra Maldonado

Jefe de División de Protección Pecuaria, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Agricultura

2 de julio de 2018

MONGOLIA

Dr. Tumendemberel Dorjnyam

Chief Veterinary Officer, Director General, General Authority for Veterinary Services, Ministry of Food, Agriculture and Light Industry

1.º de julio de 2018

AZERBAIYÁN

Dr. Galib Abdulaliyev

Head of Veterinary Division, Senior State Veterinary, State Food Safety Agency, Ministry of Agriculture



1.º de julio de 2018

UGANDA

Dra. Anna Rose Ademun Okurut

Acting Commissioner, Animal Health, Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries



30 de junio de 2018

CONGO (REP. DEL)

Dr. Tobi N'Kaya

Directeur général de l'élevage, Direction générale de l'élevage, Ministère de l'agriculture, de l'élevage et de la pêche



29 de junio de 2018

TAILANDIA

Dr. Sorravis Thaneto

Director General, Department of Livestock Development (DLD), Ministry of Agriculture and Cooperatives

30 de mayo de 2018

COSTA RICA

Dr. Federico Chaverri Suárez

Director General, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Ministerio de Agricultura y Ganadería



25 de mayo de 2018

SANTA LUCÍA

Dra. Auria King-Cenac

Chief Veterinary Officer, Veterinary and Livestock Services Division, Ministry of Agriculture, Fisheries, Physical Planning, Natural Resources and Cooperatives

ACTOS OFICIALES

▶ NUEVOS PAÍSES MIEMBROS



#Américas

SANTA LUCÍA

Santa Lucía se incorporó a la OIE el 26 de mayo de 2018 luego de que en la Sesión administrativa de la Asamblea Mundial de Delegados, se aprobase unánimemente su solicitud de adhesión presentada el 10 de octubre de 2017. De esta manera se convierte en el 182.º Miembro de la Organización y el 31.º Miembro de la Comisión Regional para las Américas. Santa Lucía, una isla del Caribe independiente del Reino Unido desde 1979, es miembro del Mancomunado de Naciones. El Gobierno de Santa Lucía designó a la Doctora Auria King-Cenac como su Delegada permanente ante la OIE.

ACTOS OFICIALES

► NUEVOS CENTROS DE REFERENCIA

BURSITIS INFECCIOSA (ENFERMEDAD DE GUMBORO)



Experto referente: **Dra. Xiaomei Wang**

Division of Avian Immunosuppressive Disease
[Harbin Veterinary Research Institute \(HVRI\)](#)
Chinese Academy of Agricultural Sciences (CAAS)
678 Haping Road
Xiangfang District
Harbin, 150069
República Popular China

Tel. +86-451-51 05 16 90; +86-451-51 05 16 94

E-mail: wangxiaomei@caas.cn

Sitio web: www.hvri.ac.cn

La labor de este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE gira en torno al diagnóstico, la epidemiología, la investigación sobre la prevención y el control, y otros servicios relacionados con la bursitis infecciosa, para la cual ya ha desarrollado dos vacunas y dos kits de diagnóstico. Además, lleva a cabo proyectos de investigación nacionales e internacionales centrados en la patogenicidad y los mecanismos inmunológicos de la enfermedad. El laboratorio fue acreditado con arreglo a la norma [ISO/IEC 17025](#) por el [Servicio Nacional de Acreditación para las Evaluaciones de Conformidad de China \(CNAS\)](#).

CAQUEXIA CRÓNICA



Experto referente: **Dra. Sylvie L. Benestad**

[Norwegian Veterinary Institute](#)
National Reference Laboratory for TSE in animals
P.O. Box 750 Sentrum, 0454 Oslo

Noruega

Tel. +47 97 53 68 30

E-mail: sylvie.benestad@vetinst.no

Este nuevo laboratorio de referencia de la OIE tiene una amplia experiencia en el diagnóstico de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en pequeños rumiantes, bovinos y cérvidos, y es el único laboratorio noruego que realiza pruebas de detección de las EET. Cuenta con una amplia red de colaboradores en Europa y América del Norte y se dedica particularmente a la investigación, realizando estudios epidemiológicos y trabajando en la caracterización de las distintas formas de la enfermedad. Las actividades del laboratorio en el ámbito de las EET están sujetas a un aseguramiento de la calidad y acreditadas con arreglo a la norma [ISO/IEC 17025](#) por el [Organismo Noruego de Acreditación \(NA\)](#).

ENFERMEDAD DE LA NECROSIS HEPATOPANCREÁTICA AGUDA



Experto referente: **Dra. Grace Chu-Fang Lo**

International Center for the Scientific Development of Shrimp Aquaculture (CDSA)
National Cheng Kung University (NCKU)
No. 500, Sec. 3 Anming Road, Annan District, Tainan City 709
Taipéi Chino

Tel. +886-6-3842448

E-mail: gracelow@mail.ncku.edu.tw

Este nuevo laboratorio de referencia de la OIE ejecuta desde hace mucho tiempo un programa de trabajo sobre las enfermedades que afectan al camarón. Actualmente, en el marco de sus tareas de investigación, el CDSA estudia la nueva enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda (AHPND, por sus siglas en inglés) que se propaga rápidamente y es causada por una cepa patógena de la bacteria marina oportunista *Vibrio parahaemolyticus*. Esta cepa patógena contiene un plásmido que produce una toxina mortal. Con miras a establecer medidas que podrían ser útiles para el control de la AHPND, el laboratorio a menudo se asocia con instituciones públicas y con el sector privado de los Países Miembros de la OIE a fin de colaborar en el ámbito de la patogénesis de la enfermedad en el camarón y realizar estudios sobre la dinámica del microbioma durante posibles brotes en estanques de cría de camarones.

HERPESVIROSIS DE LA CARPA KOI



Experto referente: **Dr. Sven M. Bergmann**

German Reference Laboratory for KHVD
[Friedrich-Loeffler-Institut \(FLI\)](#)
Institute of Infectology
Südufer 10, 17493 Greifswald – Insel Riems
Alemania

Tel. +49-38351 71150
E-mail: sven.bergmann@fli.de

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE se encuentra en el Instituto Friedrich-Loeffler (FLI), el instituto federal de investigación para la sanidad animal de Alemania, una autoridad federal superior independiente que funciona bajo los auspicios del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura. El laboratorio, que es el laboratorio alemán de referencia para la herpesvirosis de la carpa koi, está directamente en contacto con autoridades gubernamentales y federales en lo que respecta a los diagnósticos clásico, serológico y molecular de la herpesvirosis de la carpa koi (incluida la secuenciación de alto rendimiento). Además, elabora planes para la erradicación de la herpesvirosis de la carpa koi y participa en la creación de vacunas contra la enfermedad.

El laboratorio de referencia también desarrolla nuevos métodos de prueba para la detección molecular, histológica y serológica del herpesvirus de la carpa koi, y lleva a cabo pruebas nacionales de control de competencias (comparaciones entre laboratorios) en el marco de los procedimientos para garantizar la calidad de los diagnósticos de enfermedades animales. Cuenta asimismo con una amplia experiencia en el diagnóstico de enfermedades de peces, moluscos y crustáceos. Está acreditado en el ámbito de las técnicas de diagnóstico de enfermedades de declaración obligatoria de los peces, abarcando así una amplia gama de métodos de diagnóstico.

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA E INFLUENZA AVIAR LEVEMENTE PATÓGENA (AVES DE CORRAL) ENFERMEDAD DE NEWCASTLE



Experto referente: **Dr. Viktor N. Irza**

[Federal State-Financed Institution 'Federal Centre for Animal Health' \(FGBI 'ARRIAH'\)](#)

Yur'evets, Vladimir, 600901
Rusia

Tel. +7 4922 26 18 67; +7 4922 26 06 14; móvil +7 910 774 01 99

E-mail: mail@arriah.ru; irza@arriah.ru

Sitio web: www.arriah.ru

Estos nuevos Laboratorios de referencia de la OIE se encuentran en el Centro Federal de Sanidad Animal (FGBI ARRIAH), que funciona bajo los auspicios del Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor). Son también los laboratorios nacionales de referencia del Rosselkhoznadzor para la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle. Entre otras cosas, prestan servicios de diagnóstico, llevan a cabo estudios epidemiológicos y proyectos de investigación y organizan pruebas nacionales de control de competencias (comparaciones entre laboratorios). Están acreditados con arreglo a la norma [ISO/IEC 17025](#) por el [Servicio Federal de Acreditación de Rusia](#). El ámbito de las actividades de estos laboratorios abarca métodos moleculares, genéticos, virológicos y serológicos que cumplen los requisitos de la OIE. Además, están preparados para brindar asistencia en materia de diagnósticos y estudios epidemiológicos a los países vecinos.

NECROSIS HEMATOPOYÉTICA INFECCIOSA



Experto referente: **Prof. Hong Liu**

Animal and Plant Inspection and Quarantine Technical Centre
Shenzhen Exit & Entry Inspection and Quarantine Bureau
[General Administration of Quality Supervision Inspection and Quarantine \(AQSIQ\) of P.R. China](#)
Room 907 of 1011 building
Fuqiang Road
Futian Qu
Shenzhen
Guangdong Province, 518045
República Popular China

Tel. +86-755 25 58 84 10

E-mail: liuhong@szciq.gov.cn; szciqlh@sina.com

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE se dedica a la investigación sobre las enfermedades emergentes y exóticas que afectan a los animales acuáticos en China, en especial las enfermedades virales, centrándose particularmente en la patogenicidad, la genómica, la epidemiología y los métodos de detección rápida. El laboratorio presta apoyo técnico a la autoridad nacional competente en materia de inspección de entrada y salida y cuarentena, así como a los organismos nacionales de pesca para la vigilancia de las enfermedades, la investigación y el análisis sobre las enfermedades emergentes y exóticas, el análisis epidemiológico, la evaluación de los riesgos de importación de animales acuáticos y sus productos, y la elaboración de condiciones contractuales y protocolos

comerciales de cuarentena para los animales acuáticos.

El Profesor Hong Liu ha trabajado en el ámbito de la acuicultura durante más de 20 años.

NECROSIS HEMATOPOYÉTICA INFECCIOSA SEPTICEMIA HEMORRÁGICA VIRAL



Experto referente: **Dr. Kyle Garver**

[Pacific Biological Station – Aquatic Animal Health Laboratory \(PBS-AAHL\)](#)

Fisheries & Oceans Canada
3190 Hammond Bay Road
Nanaimo V9T 6N7
British Columbia
Canadá

Tel. +1-250 756 73 40

E-mail: Kyle.Garver@dfo-mpo.gc.ca

La Estación Biológica del Pacífico es una instalación gubernamental que depende del Departamento de [Pesca y Océanos de Canadá](#). Esta alberga varios laboratorios nacionales de referencia para el virus de la necrosis hematopoyética infecciosa (VNHI) y el virus de la septicemia hemorrágica viral (VSHV), que realizan diagnósticos reglamentarios en el marco del Programa Nacional de Sanidad de los Animales Acuáticos con miras a evitar que las enfermedades que afectan a los animales acuáticos se introduzcan o propaguen en Canadá. Con este fin, los laboratorios gestionan la evaluación de competencias y las muestras de control para las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real (RT-qPCR) para el VNHI y el VSHV, trabajan en la normalización de los métodos de diagnóstico y realizan pruebas de confirmación. Además, mediante el mantenimiento de un acuario de nivel 2 de bioseguridad, los laboratorios llevan a cabo investigaciones en torno a las enfermedades virales endémicas del entorno acuático, centradas en la evaluación de la virulencia de la cepa, la respuesta del hospedador, el desarrollo de herramientas de diagnóstico y los estudios sobre la eficacia de las vacunas. Las actividades del laboratorio están sujetas a un aseguramiento de la calidad y acreditadas con arreglo a la norma [ISO/IEC 17025](#) por el [Consejo de Normas de Canadá](#).

SALMONELOSIS



Experto referente: **Dr. Min-Su Kang**

Avian Bacteriology Laboratory
Avian Disease Research Division
[Animal and Plant Quarantine Agency \(APQA\)](#)
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (MAFRA)
177, Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si, Gyeongsangbuk-do, 39660
República de Corea

Tel. +82 54 912 0818
E-mail: kangmskr@korea.kr

La Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal (APQA, por sus siglas en inglés) es un instituto gubernamental encargado de la protección de la salud y el bienestar de los animales y de la sanidad vegetal, así como de la realización de inspecciones de cuarentena animal y vegetal en la República de Corea. Este nuevo laboratorio de referencia de la OIE para la salmonelosis es también el laboratorio nacional de referencia para la *Salmonella* en las aves de corral. El laboratorio desarrolla nuevos métodos de diagnóstico y vacunas y lleva a cabo estudios epidemiológicos moleculares. Asimismo, realiza pruebas de confirmación para el diagnóstico de las infecciones por *Salmonella* en animales y, además de brindar asistencia técnica y científica, imparte formación al personal de los laboratorios de diagnóstico en la República de Corea y otros Países Miembros de la OIE de la región de Asia y el Pacífico.

SEPTICEMIA HEMORRÁGICA VIRAL



Experto referente: **Dr. Hyoung Jun Kim**

Aquatic Animal Quarantine (AAQ) Laboratory
[National Fishery Products Quality Management Service \(NFQS\)](#)
Ministry of Oceans and Fisheries
337 Haeyang-ro, Yeongdo-gu, Busan, 49111
República de Corea

Tel. +82-51-400-5653
E-mail: hjkim1882@korea.kr

El Servicio Coreano de Gestión de la Calidad de los Productos Pesqueros (NFQS, por sus siglas en inglés) es la autoridad competente para la cuarentena de los animales acuáticos importados y exportados de la República de Corea. El nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE para la septicemia hemorrágica viral (SHV), acogido por el NFQS, aporta sus conocimientos especializados en la validación de métodos moleculares para el diagnóstico de la SHV. Además, brinda apoyo técnico y científico e imparte formación sobre el diagnóstico de la SHV y las enfermedades rabdovirales de los peces. También ofrece servicios de diagnóstico de alta calidad a nivel internacional utilizando herramientas moleculares y virológicas. Por otro lado, el laboratorio emprendió un proyecto

de investigación, junto con el laboratorio de referencia de la OIE para la SHV en Dinamarca, que condujo al desarrollo de una novedosa reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa, que tuvo la misma eficacia de detección que el método de cultivo celular. La prueba se sometió a la consideración de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE con miras a su inclusión en el [capítulo dedicado a la septicemia hemorrágica viral del Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos.](#)

REPORTES DE EXPERTOS

► COMISIONES ESPECIALIZADAS

Actividades de las Comisiones Especializadas



[Informe de la reunión de la Comisión de Normas Biológicas](#) celebrada del 3 al 6 de septiembre de 2018.

[Informe de la reunión de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales](#) celebrada del 10 al 14 de septiembre de 2018.

[Informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos](#) celebrada del 11 al 18 de septiembre de 2018.

[Informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres \(Comisión del Código\)](#) celebrada del 11 al 20 de septiembre de 2018.

[Más información acerca de las Comisiones Especializadas de la OIE...](#)

REPORTES DE EXPERTOS

▶ GRUPO DE TRABAJO

Actividades del Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre



© James Hammond-554215-Unsplash

[Informe de la reunión del Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre](#) celebrada del 12 al 15 de diciembre de 2017.

Más información acerca de los [Grupos de Trabajo de la OIE...](#)

REPORTES DE EXPERTOS

▶ GRUPOS AD HOC

Actividades de los grupos *ad hoc*



Los grupos *ad hoc* se convocan en apoyo a las [actividades de las Comisiones Especializadas de la OIE](#).

Los informes se encuentran disponibles en español haciendo clic [aquí](#).

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros y validación de los programas oficiales de control

• **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa:** [Resolución n.º 22 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

• **Validación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa de los Miembros:** [Resolución n.º 23 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

• **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina:** [Resolución n.º 24 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

• **Validación de los programas oficiales de control de la perineumonía contagiosa bovina de los Miembros:** [Resolución n.º 25 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

• **Reconocimiento del estatus de los Miembros respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina:** [Resolución n.º 26 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

• **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la peste equina:** [Resolución n.º 27 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

• **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste de pequeños rumiantes:** [Resolución n.º 28 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

- **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste porcina clásica:** [Resolución n.º 29 del 22 de mayo de 2018](#)

[Información actualizada](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Mauricio – Retirada del estatus sanitario oficial para la fiebre aftosa



© Pisit Heng - Unsplash

En 2001, la OIE había reconocido oficialmente a Mauricio como país libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación. Sin embargo, a raíz de una notificación recibida del Delegado de Mauricio ante la OIE sobre la aparición de brotes de esta enfermedad en su país, se suspendió el estatus libre de fiebre aftosa con efecto a partir del 7 de julio de 2016.

Conforme a lo estipulado en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y considerando que han transcurrido más de dos años desde la suspensión del estatus, el país ya no podrá cumplir los requisitos previstos para su restitución; en consecuencia, la OIE ha retirado el estatus de Mauricio respecto a la fiebre aftosa.

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Japón - Suspensión del estatus de «país libre de peste porcina clásica»



© Annie Spratt - Unsplash

Tras haber recibido una notificación inmediata del Delegado de Japón ante la OIE informando sobre la detección de un foco de peste porcina clásica en la ciudad de Gifu, se suspende, a partir del 3 de septiembre de 2018, el estatus de «país libre de peste porcina clásica», que fuese reconocido por la OIE en 2015.

De conformidad con el [procedimiento operativo estándar para la suspensión de un estatus sanitario oficialmente reconocido](#), el país tiene un plazo de dos años para recuperar su anterior estatus oficial, siempre que cumpla con los requisitos pertinentes del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Colombia – Suspensión del estatus de «país que tiene zona libre de fiebre aftosa con vacunación»



© Annie Spratt-367907-Unsplash

Tras haber recibido una notificación inmediata del Delegado de Colombia ante la OIE informando sobre la detección de un brote de fiebre aftosa en el departamento de Boyacá, se retira la aprobación de la zona de contención y se suspende, a partir del 17 de septiembre de 2018, el estatus de «país que tiene zona libre de fiebre aftosa con vacunación», que fuese reconocido por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE en su Resolución n° 22 de mayo de 2018.

A raíz de una notificación inmediata recibida del Delegado de Colombia ante la OIE sobre un brote de fiebre aftosa en el departamento de Cesar, la fecha de suspensión del referido estatus de Colombia se modifica pasando a surtir efecto desde el 10 de agosto de 2018.

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Países Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 301 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia

Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int